

ACLARACIÓN

El Ministerio se permite indicar que luego de efectuar la liquidación del contrato 431 de 2020 (Orden de Compra 47766), se encontró que en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), había un pago rechazado y otro que había sido cargado de manera incorrecta, aspectos por los que no fue posible cargar los documentos y concluir el trámite de liquidación en la TVEC.

Con relación al pago rechazado, el Ministerio adelantó los trámites y resolvió ese aspecto.

Frente a la información incorrecta del pago No. 2, se solicitó al contratista volver a cargar la información, para solucionar el problema, sin embargo, hasta el momento el contratista viene manifestando que no ha podido efectuar el cargue de la información por problemas con la plataforma.

Toda vez es necesario concluir los trámites de la liquidación en la TVEC, que el contrato ya fue liquidado y no quedan otros aspectos pendientes, por medio del presente documento, se indican cuales fueron los valores pagados al contratista (para mayor detalle puede consultarse el acta de liquidación) para aclarar la información relacionada con el pago 2 y finalizar los tramites de la liquidación del contrato. Al presente documento se anexan: el formato de la TVEC y el acta de liquidación suscrita por las partes.

VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA:

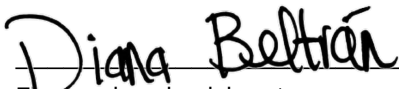
No.	Fecha Informe	Valor facturado
1	4/12/2020	\$ 42.985.322
2	4/02/2021	\$ 47.137.470
3	4/02/2021	\$ 98.057.892
4	24/02/2021	\$ 37.081.961
5	11/03/2021	\$ 73.865.120
6	9/04/2021	\$ 41.771.725

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

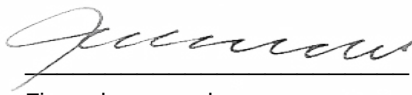
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	376483
Número de orden de compra a modificar:	47766
Entidad compradora:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del solicitante:	Oscar Andres VICTORIA VAQUIRO
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-11 16:33:47

Detalle o justificación
Se efectua la liquidación del contrato 431 de 2020 (Orden de Compra No. 47766 TVEC)


Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA
Documento: Coordinadora del Grupo de Contratos
C.C. No. 1.072.666.438



Firma de proveedor
Nombre: GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Documento: Representante legal
SUBATOURS S.A.S.
C.C. No. 17.020.189

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 12	Vigencia: 24/11/2022	Código: F-A-CTR-06

DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438 en calidad de Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No. 1294 del 7 de octubre de 2022 y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 0403 del 11 de abril de 2022, en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, con NIT 830.115.395-1, en adelante **EL MINISTERIO** y **GUSTAVO DELGADO GARAVITO**, identificado con la cédula No. 17.020.189, quien obra en nombre y representación de **SUBATOURS S.A.S.**, identificada con el 800.075.003-6, en adelante **EL CONTRATISTA**, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato No. 431 de 2020 (Orden de Compra No. 47766 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC) celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos, de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por la supervisión, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:
2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

CONTRATO No.	431 de 2020 (Orden de Compra No. 47766 TVEC)	
OBJETO	Suministrar los tiquetes aéreos a través de la tienda virtual del estado colombiano a destinos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a los mandatos judiciales y el cabal cumplimiento de las actividades propias de la entidad.	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
CONTRATISTA	SUBATOURS S.A.S.	
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.077.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar recursos asignados, lo que primero ocurra.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de abril de 2020	
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	22 de mayo de 2020 Registro presupuestal del 30/abr/2020 Aprobación de la póliza del 22/may/2020	
MODIFICACIÓN 1	Suscripción	24/12/2020
	Resumen de la modificación	Prorrogó el contrato hasta el 28 de febrero de 2021 y redujo su valor en \$675.000.000.
MODIFICACIÓN 2	Suscripción	26/02/2021
	Resumen de la modificación	Prorrogó el contrato hasta el 15 de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN	15/03/2021	
SUPERVISIÓN	De conformidad con el numeral 2.2. de los estudios previos, la supervisión y el control del contrato estuvo a cargo del Subdirector Administrativo y Financiero y del Coordinador del Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico.	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 12	Vigencia: 24/11/2022	Código: F-A-CTR-06

3. Que de acuerdo con el certificado de pagos y saldos expedido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería y el Coordinador del Grupo de Presupuestos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del dieciséis (16) de septiembre de 2022, durante las vigencias 2021 y 2022 a EL CONTRATISTA se le realizaron pagos por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$341.799.490,00), de la siguiente manera:

No. RP	Fecha	Valor	Reducción / adición	Pagos	Saldo
137720	30/04/2020	\$1.077.000.000,00	\$675.000.000,00	\$341.799.490,00	\$0
			\$60.200.510,00		
Totales		\$1.077.000.000,00	\$735.200.510,00	\$341.799.490,00	\$0

4. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 31 de agosto de 2023, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$1.077.000.000,00	\$0
Reducción del Contrato	\$0	\$735.200.510,00
Valor Ejecutado	\$0	\$340.899.490,00
Mayor valor pagado y reintegrado	\$0	\$900.000,00
SUMAS IGUALES	\$1.077.000.000,00	\$1.077.000.000,00

5. Que en el expediente contractual reposan las notas de crédito de los reembolsos de los tickets no utilizados, razón por la que, EL CONTRATISTA hizo devolución de los valores a favor del Ministerio, tal como se relacionan a continuación:

Referencia	Numero	Valor
Nota Crédito Ver 5to pago	2009	\$360.130
Nota Crédito Ver 5to pago	2010	\$360.130
TOTAL		\$720.260

6. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó la garantía, con la Aseguradora Seguros del Estado S.A., la cual se aprobó de la siguiente manera:

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NÚMERO DE PÓLIZA	15-44-101226648		
FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2020		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$107.700.000	29/04/2020	18/07/2021
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones.	\$53.850.000	29/04/2020	18/01/2024
Calidad del Servicio	\$53.850.000	29/04/2020	18/01/2021

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 12	Vigencia: 24/11/2022	Código: F-A-CTR-06

7. Que, de acuerdo con los soportes del expediente contractual, EL CONTRATISTA efectuó la modificación de la póliza, como se indica a continuación:

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NÚMERO DE PÓLIZA	15-44-101226648		
FECHA DE EXPEDICIÓN	13/04/2021		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$40.200.000	29/04/2020	18/07/2021
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones.	\$20.100.000	29/04/2020	18/01/2024
Calidad del Servicio	\$20.100.000	29/04/2020	18/01/2021

8. Que, no se encontró otra modificación a la póliza de seguros presentada por EL CONTRATISTA, que cumpliera con lo establecido en la modificación No. 2 del contrato.
9. Que, una vez efectuada la revisión de la ejecución del contrato, la supervisión manifestó que no se presentaron situaciones que dieran lugar a la afectación de los amparos de la garantía ni a la solicitud de ampliación de su vigencia.
10. Que revisado los documentos que obran en el expediente se pudo establecer que EL MINISTERIO desembolso el compromiso pactado en el contrato, tal como se describe en el siguiente cuadro:

No.	Fecha Informe	Valor facturado	Valor Pagado	Observaciones
1	4/12/2020	\$ 42.985.322	\$ 42.985.322	---
2	4/02/2021	\$ 47.137.470	\$ 47.137.470	---
3	4/02/2021	\$ 98.057.892	\$ 98.057.892	---
4	24/02/2021	\$ 37.081.961	\$ 37.981.961	Mayor valor pagado: \$900.000
5	11/03/2021	\$ 73.865.120	\$ 73.865.120	Nota Crédito NCFE 2009: \$360.130 Nota Crédito NCFE 2010: \$360.130
6	9/04/2021	\$ 41.771.725	\$ 41.771.725	---
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$340.899.490,00	
VALOR TOTAL PAGADO			\$341.799.490,00	
DIFERENCIA			\$900.000,00	

11. Que el supervisor para la liquidación del contrato, en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito el 31 de agosto de 2023, certifica que:
- EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el 100% del objeto del contrato.
 - Se ejecutó el 32% de los recursos asignados por el Ministerio, debido a que no fue posible la ejecución de la orden de compra, como se planteó en un principio, por la pandemia. Mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y mediante Circular No. 2 del 16 de marzo del 2020, el Ministerio tomo como medida preventiva, la suspensión de toda comisión de servicios y autorización de viaje

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 12	Vigencia: 24/11/2022	Código: F-A-CTR-06

al interior del país, de igual manera el cierre del aeropuerto, y cierre de vuelos nacionales mediante decreto 457 del 22 de marzo del 2020.

- De acuerdo con el cuarto informe de supervisión, se autorizó el pago al contratista de \$37.081.961, no obstante, por un error en el pago No. 4, se hizo un pago por un mayor valor de \$900.000, valor que fue reintegrado por el contratista.
- EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto.
- EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

12. Que el amparo de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales está vigente hasta el 18/01/2024, motivo por el cual, se ordenará el cierre del expediente contractual, una vez expire dicho amparo y no existan otros aspectos pendientes, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

13. Que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión.
- Certificación de pagos y saldos.
- Certificado de consignación al Tesoro Nacional en calidad de reintegro por parte del contratista por valor de \$900.000 de fecha 30 de agosto de 2023.
- Certificado expedido por el revisor fiscal donde consta que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 431 de 2020 (Orden de Compra No. 47766 TVEC) suscrito entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y **SUBATOURS S.A.S.**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del Contrato que se liquida.

TERCERO: Ordenar el **CIERRE** del expediente una vez expire el amparo de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales y no existan temas pendientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **SUBATOURS S.A.S.** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: La Coordinadora del Grupo de Contratos del Ministerio suscribe la presente acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por la supervisión del contrato, entendiendo que el supervisor

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 12	Vigencia: 24/11/2022	Código: F-A-CTR-06

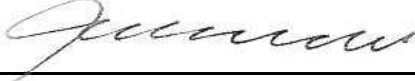
para la liquidación del contrato con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de **SUBATOURS S.A.S.**, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023.

EL MINISTERIO,


DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA
Coordinadora Grupo de Contratos 

EL CONTRATISTA,


GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante legal
SUBATOURS S.A.S.

EL SUPERVISOR

CESAR EDUARDO CAMARGO RAMIREZ  Firmado digitalmente
por CESAR EDUARDO CAMARGO RAMIREZ
CÉSAR EDUARDO CAMARGO RAMÍREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Coordinador (e) Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico

Preparó: Nidia Johana Hernandez Moreno / Contratista / Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico
Revisión del Área: Angela Lisseth Diaz Tarquino / Contratista / Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico
Revisión Financiera del Área: Richard Herrera / Contratista I Despacho Secretaria General
Revisión Jurídica: Ricardo Peña /Abogado contratista / Grupo de Contratos 